

12/03/2018

9 años de presidio para sujeto que agredió sexualmente a hija de su conviviente

Seis años de presidio deberá cumplir , J.M.S.C, como autor del delito continuado de violación en contra de una menor de edad, hija de su ex conviviente, perpetrado en días indeterminados, entre el primer semestre del año 2011 y mediados del año 2012. Como autor de abuso sexual, en tanto, fue sentenciado a tres años y un día de p r e s i d i o .



Así lo dio a conocer hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, quien indicó además, que se le impuso al sujeto, el pago de las costas de la causa y penas accesorias especiales como la Interdicción del derecho a ejercer la guarda y ser oído como pariente en los casos que la ley designa; la sujeción a la vigilancia de la autoridad, por el lapso de diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, y nueve años y un día de inhabilitación para cargos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad. Durante el juicio el Fiscal Fernando Dobson Soto, acreditó que las agresiones sexuales se perpetraron en momentos en que el sujeto se quedaba solo con la menor de edad.